



Bases y Condiciones del Sorteo

“Compra con tus Tarjetas Tenpo y participa por el álbum oficial y Láminas de Mundial de futbol 2026 | Junio 2026”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo (“Cuenta Teenpo”) o ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo o Tarjeta de Crédito Tenpo Mastercard digital o física (“Tarjeta Tenpo”);
2. Realizar, durante la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, al menos una (1) compra por un monto igual o superior a \$30.000 con una Tarjeta Prepago Mastercard Tenpo Física o Digital (“Tarjeta Tenpo”). Los participantes que realicen la compra con su Tarjeta de Crédito Tenpo obtendrán una (1) oportunidad adicional de participación en el sorteo, equivalente al doble de oportunidades de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) durante el periodo que ingresa al Sorteo como al momento de elegir al ganador.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- Se excluyen de este Sorteo. todas aquellas compras realizadas en plataformas de **juegos de azar, apuestas y casinos** (tales como Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, entre otras), así como transacciones en plataformas de **intercambio, compra o recarga de criptomonedas**.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- Desde: Las 17:00 horas del 04 de junio de 2026.
- Hasta: Las 23:59 horas del 10 de junio de 2026.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el premio?

- Se escogerán diez (10) ganadores titulares y diez (10) suplentes, seleccionados aleatoriamente mediante un sistema informático entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases Legales.
- **Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores:** 11 de junio de 2026 a las 12 Hrs.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** Cada ganador recibirá un (1) álbum oficial Panini Mundial 2026 tapa blanda y cincuenta (50) sobres de láminas del Mundial 2026.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados mediante la modalidad "Historias" en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 4 horas desde la realización del Sorteo. La historia publicada quedará disponible en la sección "Historias destacadas" bajo el nombre "Ganadores".
- **Plazo de aceptación del premio:** Los ganadores tendrán un plazo de siete (7) días hábiles, contado desde la fecha en que sean notificados como ganadores, para aceptar el premio y entregar los antecedentes solicitados para su coordinación, de lo contrario el premio será entregado al ganador suplente seleccionado, quien deberá cumplir con todos los requisitos de estas Bases.
- **Coordinación y entrega del premio:** La coordinación de la entrega se realizará mediante contacto directo con cada ganador. El premio será enviado al domicilio indicado por el ganador dentro del territorio de Chile, con excepción de Isla de Pascua y Juan Fernández. El costo del envío será asumido íntegramente por Tenpo.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.